

AUTORIZA GIRO GLOBAL A CONCEJALES QUE INDICA.

DECRETO EX. N° 2783

MELIPILLA, 20 NOV. 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto N° 001 de fecha 03 de Enero de 2014, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- b) La Invitación de ACHM;
- c) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, giro global para la participación al "Encuentro Nacional de Concejales: Las Reformas que se Implementarán en Chile", a realizarse en Viña del Mar desde el 24 al 28 de noviembre de 2014., al Concejal Alexander Henríquez Armijo por la suma de \$120.000.- (Ciento veinte mil pesos), y al Concejal Javier Ramírez González la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos), para gastos de peaje y bencina que deberá ser rendido en un plazo de 10 corridos a contar del termino del curso, en la Dirección de Control, con los documentos que avalen lo gastado.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, imputara dicho gasto al ítem N°215-21-04-003-002 del Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuníquese y archívese.



CARLO GUTIÉRREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL

CGA/ABS/MWS/mgg
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Secretaría Concejales
- Remuneraciones
- Tesorería Municipal
- Interesado
- ARCHIVO OFICINA DE PARTES/



MARIO GEBAUER BRINGAS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA